

turnos libre y de promoción interna aprobados y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerencia de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicios de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 31 de agosto de 1987.-El Rector, José Vida Soria.

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Granada

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Universidad	Provincia	Fecha nacimiento
<i>Turno libre</i>				
2725024846 A7084	Cueto Romero, Francisco J.	Granada	Idem.	18-9-1958
2416238268 A7084	Santiago Zaragoza, Juan Manuel	Granada	Idem.	20-11-1961
2429922235 A7084	Buendía Fernández, Francisco J.	Granada	Idem.	11-6-1965
2410495502 A7084	Fernández Martínez, Luis G.	Granada	Idem.	6-11-1953
<i>Turno de promoción interna</i>				
2418197457 A7084	Gómez Amate, Roberto	Granada	Idem.	3-3-1963
2411004368 A7084	Suárez Pinilla, Manuela	Granada	Idem.	29-8-1954
2428342224 A7084	Atienza Almirón, Encarnación	Granada	Idem.	6-7-1952
2409543135 A7084	Ramos González, Concepción	Granada	Idem.	7-12-1952

23548 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Granada, convocadas por Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1987) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 e) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 15 de mayo de 1985, y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 26 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1986, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Granada a los aspirantes de los turnos libre y de promoción interna aprobados y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 10 de septiembre de 1987.-El Rector, José Vida Soria.

ANEXO

Escala Auxiliar de la Universidad de Granada

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
		Universidad	Provincia	
<i>Turno de promoción interna</i>				
2417026835A7086	Roldán Molina, Agustín	Granada	Granada	5-6-1960
2723501868A7086	Jiménez Fernández, José Antonio	Granada	Granada	7-12-1954

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
		Universidad	Provincia	
2406605013A7086	Jiménez Ortiz, José	Granada.	Granada.	24- 2-1949
1505788202A7086	Alquiza Elizalde, María Izar	Granada.	Almería.	30- 4-1937
2416562368A7086	Morillas Pérez, Juan Carlos	Granada.	Ceuta.	25-11-1960
<i>Turno libre</i>				
2416481868A7086	Gutiérrez Nievas, Encarnación	Granada.	Granada.	21- 3-1960
2412185524A7086	Campo Ruiz de Almodóvar, Lourdes del	Granada.	Granada.	5- 4-1956
2413937368A7086	Márquez Aguilarte, Manuel	Granada.	Granada.	26-10-1957
2422024246A7086	Arquelladas Ruiz, Beatriz	Granada.	Granada.	17- 9-1965
2750798035A7086	Justicia Ruano, José Luis	Granada.	Granada.	3-12-1963
7567164502A7086	Sánchez Arcos, Carmen	Granada.	Granada.	13- 9-1954
2421369746A7086	López Morales, Ana María	Granada.	Granada.	30- 4-1966
2598858024A7086	Ortega Gil, Yolanda	Granada.	Jaén.	30- 9-1964
2420092502A7086	Martínez Fajardo, Eulalia	Granada.	Granada.	19-12-1964
2408448335A7086	García Valenzuela, Francisca	Granada.	Granada.	10-12-1950
2415528468A7086	Girón Cobo, María Isabel	Granada.	Granada.	11- 7-1959
2417895646A7086	Hidalgo Pérez, Santiago	Granada.	Granada.	21- 7-1962
2429755268A7086	Morón Sánchez, Isabel Gracia	Granada.	Granada.	8- 9-1962
1329145413A7086	Torre Carrasco, Antonio de la	Granada.	Granada.	12- 8-1957
2418655035A7086	Molina Contreras, Emilio	Granada.	Granada.	20- 5-1963
2419979657A7086	Aranda Martín, Rosa María	Granada.	Granada.	19- 3-1963
2748113468A7086	Chacón Moreno, Miguel	Granada.	Granada.	6-12-1959
2907972902A7086	Barrios Ruiz, María Luisa	Granada.	Granada.	6-12-1962
2420803557A7086	Heredia Gómez, Miguel	Granada.	Granada.	11- 7-1964
2419691513A7086	Gálvez Carrillo de Albornoz, María Angustias	Granada.	Granada.	11-12-1963
2422462446A7086	Rivera García, Javier N.	Granada.	Granada.	16- 1-1965
2416453757A7086	Rodríguez Coteló, Margarita	Granada.	Granada.	8- 3-1960
2415951524A7086	Capilla González, Pedro	Granada.	Granada.	5- 9-1959
2421774713A7086	Pertíñez López, María del Carmen	Granada.	Granada.	26- 6-1965
5234013624A7086	Medina Mesa, María Dolores	Granada.	Granada.	21-11-1964
2596517813A7086	Carrascosa Garrido, María del Carmen	Granada.	Granada.	12- 2-1960
2419208846A7086	Morales Villena, María del Pilar	Granada.	Granada.	14-10-1961
2415119924A7086	Sánchez Pasadas, Brígida	Granada.	Granada.	6- 3-1959
5159726824A7086	Castillo Fernández, María Dolores	Granada.	Granada.	29- 3-1951
2416806924A7086	Maya de la Cruz, Antonio	Granada.	Granada.	27- 3-1961
7500761768A7086	Cano García, Araceli	Granada.	Granada.	25-10-1959
2428970935A7086	Atienza Iañez, Encarnación	Granada.	Granada.	16- 1-1956
2418306102A7086	Gómez Ruiz, José	Granada.	Granada.	14-12-1962
2597592424A7086	Mena Panadero, María Pilar	Granada.	Jaén.	31- 1-1961
2594931724A7086	Ortega Arrebola, Antonio	Granada.	Granada.	13- 6-1957
2749289057A7086	López Tejedor, Casilda	Granada.	Granada.	14- 7-1959

23549 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria de la misma a doña Ana María Montiel Torres, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada».

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 20 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, a:

Doña Ana María Montiel Torres, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Economía Cuantitativa).

Málaga, 25 de septiembre de 1987.—El Rector, José María Martín Delgado.

23550 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Isidoro Segovia Alex, Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conoci-

miento de «Didáctica de la Matemática», convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 2 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Isidoro Segovia Alex, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Matemática».

Granada, 30 de septiembre de 1987.—El Rector, José Vida Soria.

23551 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Marín Hita, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Filología Inglesa».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 2 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín